



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-112132852-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-112132852-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ELECTROMEDICINA MORALES S.R.L., CUIT N° 30711012245, Legajo N° 1.645 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del dueño Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Ingeniero Electrónico GONZALO DE BRITO, Documento Nacional de Identidad N° 34.621.536, Matrícula Profesional N° 6.744, como Director Técnico de la firma ELECTROMEDICINA MORALES S.R.L., Legajo N° 1.645, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la Avenida Rivadavia N° 11.016/18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero Electrónico EDUARDO DANIEL HURDEN, Documento Nacional de Identidad N° 8.515.257, Matrícula Profesional N° 4.889, como Director Técnico de la firma ELECTROMEDICINA MORALES S.R.L., Legajo N° 1.645.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-112132852-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc.

ab